

Datos del Expediente

Carátula: TORTORA, MARIO JUAN S/QUIEBRA (PEQUEDA)

Fecha Inicio: 29/02/2012 **Nº de Receptoría:** TA - 155 - 2012 **Nº de Expediente:** T - 30550

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/05/2021 - Trámite: TRANSFERENCIA - ELECTRONICA: RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 20/05/2021 12:34:13 - TRANSFERENCIA - ELECTRONICA: RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 20/5/2021 12:34:13

Firmado por Martín Alfredo Binetti (20215895328) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33442-1)

Nro. Presentación Electrónica 44176228

Observación 513036/1

Observación del Profesional Respuesta a OFICIO ELECTRONICO

Presentado por SUC.6205-TRES ARROYOS-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6205-tresarroyos@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tres Arroyos, 20 de Mayo de 2021

Señor Juez del
Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 de Tres Arroyos
Del Dpto. Judicial de Bahía Blanca

Tenemos el agrado de diriginos a Ud. en relación al requerimiento efectuado mediante oficio librado en los autos, en tal sentido informamos a continuación los datos de la cuenta asignada:

Cuenta Judicial N° 027 – 513036/1

CBU: 01403341-276205 51303617

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.-

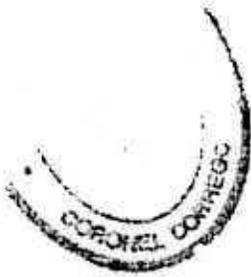
Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires
Sucursal Tres Arroyos

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Martin Alfredo Binetti (20215895328)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33442-1)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

En Oriente Partido de Coronel Dorrego, a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil veintidos, siendo las 9:40 hs., dando cumplimiento a lo ordenado en los autos caratulados: "Tortora Mario Juan s/Quiebra (Pequeña)" N° 30550 de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, me constituí en compañía del Cr. Hugo Gustavo Benedetti en el domicilio nomenclatura catastral Ptda 022-1771 Circ. 13 Secc. B Quinta 44 Parc 1 y Ptda 022-2783 Circ 13 Secc B Quinta 44 Parc 2 donde no somos atendidos por persona alguna del lugar, seguidamente a denuncia del Cr. Benedetti dejo constancia que en el mismo no existe persona alguna, ni tampoco se observa ningún animal, como así tampoco ninguna construcción, el predio se encuentra abierto. Con lo que doy por finalizado el diligenciamiento. Conste.-


MARÍA RODRÍGUEZ CISCONI
OFICIAL EN JUSTICIA
JUZGADO DE PAZ LETRADO
DE CORONEL DORREGO



Datos del Expediente

Carátula: TORTORA, MARIO JUAN S/QUIEBRA (PEQUEDA)

Fecha inicio: 29/02/2012 N° de Receptoría: TA - 155 - 2012 N° de Expediente: T - 30550

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/07/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: ACEPTA CARGO) - (FIRMADO)

Anterior 12/07/2023 17:31:10 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 12/7/2023 17:31:09

Firmado por MARIA SILVINA SANCHEZ NARVARTE (27224752763) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1323)

Nro. Presentación Electrónica 86514873

Observación PERITO ACEPTA CARGO,-

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por SANCHEZ NARVARTE MARIA SILVINA (27224752763@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO

Señor Juez:

MARIA SILVINA SANCHEZ NARVARTE, Martillero Público Colegiado al Tmo. IV Flio. 91 del CMCPBB, con domicilio electrónico 27224752763@cma.notificaciones, en autos caratulados **TORTORA MARIO JUAN S/QUIEBRA**, Expte. 30550, me presento a V.S. y respetuosamente digo:

I.- Que atento la notificación recibida, vengo a aceptar el cargo de perito MARTILLERO, y llevare a cabo la tasación correspondiente a los lotes referenciados para establecer la base de la subasta a realizarse.

Tener presente lo expuesto que,

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIA SILVINA SANCHEZ NARVARTE
(27224752763)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1323)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: TORTORA, MARIO JUAN S/QUIEBRA (PEQUEDA)

Fecha inicio: 29/02/2012 N° de Receptoría: TA - 155 - 2012 N° de Expediente: T - 30550

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/07/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 13/07/2023 10:33:49 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (236500809000655118)

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (236500809000655118)

Domicilio Electrónico de la Causa 27224752763@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27178382689@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 23204166579@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 13/07/2023 10:33:50

Fecha de Notificación 14/07/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 13/07/2023 10:33:48 - ELIZALDE Fernando Marcelo - JUEZ

Notificado por ELIZALDE FERNANDO

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (238100809000654580)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (227000809000655003)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%7aèpzèaS2ÁŠ

TORTORA, MARIO JUAN S/QUIEBRA (PEQUEÑA) T-30550

Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos

Petición: solicita intimación a perito - acepta cargo.-

Peticionante: Dr. Castro - martillera Sánchez Navarte.-

Tres Arroyos,

Téngase presente la aceptación del cargo efectuada y el domicilio electrónico constituido, como asimismo lo peticionado por el Dr. Castro.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ELIZALDE Fernando Marcelo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: SCHULMAN Ariel
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TRES ARROYOS
Carátula: TORTORA, MARIO JUAN S/QUIEBRA (PEQUEÑA)
Número de causa: T-30550
Tipo de notificación: SUBASTA - ORDENA
Destinatarios: DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR, REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, 20117945082@CCE.NOTIFICACIONES, 27224752763@CMA.NOTIFICACIONES
Fecha Notificación: 3/11/2023
Alta o Disponibilidad: 1/11/2023 13:54:25
Firmado y Notificado por: ELIZALDE Fernando Marcelo. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/11/2023 13:54:24
Firmado por: ELIZALDE Fernando Marcelo. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

T-30550 TORTORA, MARIO JUAN S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos

Tres Arroyos,

Visto el pedido de subasta presentado por la Sindicatura, de conformidad a lo que resulta de la documentación acompañada y demás obrantes en autos, atento el estado del proceso, las disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 558, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 102/14, 1950/15 y 2-129/15, **DECRÉTASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA**, de dos bienes inmuebles titularidad de MARIO JUAN TORTORA, DNI 5.509.776, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto a fs. 581/583, en las condiciones de dominio que surgen de los informes agregados en fecha 17/10/2023, ubicados ambos en la localidad de Oriente, partido de Coronel Dorrego, cuya **Nomenclatura Catastral es: a) Circ. 13; Secc. b; Chacra 44; Parc. 2; matr. 11133 (22) y b) Circ. 13; Secc. b; Chacra 44; Parc. 1; matr. 14076 (22)**, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. arts. 566 sgtes y cctes del CPCC).-

La misma se llevará a cabo a través del **Portal de Subastas Electrónicas** conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.-

INSCRIPCION COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como **postor** en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales.-

INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscritos con una antelación mínima de *tres días hábiles* al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo I Ac. 3604).

COMPRA EN COMISION: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente

inscritos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.-

MARTILLERO, SORTEO Y COMISION: La subasta se hará efectiva por intermedio de la **martillera MARIA SILVINA SANCHEZ NARVARTE, CUIT 27-22475276- 3**, oportunamente desinsaculada en los términos de la Acordada 2873 SCJBA, quién revestirá el carácter de auxiliar de justicia y previa aceptación del cargo ante el Actuario y/o a través de presentación y firma electrónica, dentro del tercer día de notificado, cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apercibimiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del CPCC y art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Considerando la intervención del profesional enajenador en el procedimiento reglado para las subastas electrónicas, y a la luz de lo normado por el art. 1255 CCyC, facúltase al martillero a exigir el **5%** de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). **Librese Planilla** conforme lo dispuesto por el Ac. 2873/99 SCBA.-

FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

VISITA DEL INMUEBLE: Hágase saber al martillero que deberá designar día y hora en que se llevará a cabo la **exhibición del bien**, debiendo ser posterior a la publicación de edictos, y con no menos de cinco días hábiles de anticipación al inicio de la puja.-

BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La **base de subasta** será la de las dos terceras partes de la tasación acompañada por la martillera desinsaculada en autos, en fecha 08/08/2023 (art. 566 del CPCC), equivalente a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIEN MIL (\$4.100.000).- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un **depósito en garantía** mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de PESOS

DOSCIENTOS CINCO MIL (\$205.000), y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de **tres días hábiles** al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-.

SEÑA: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de **seña**, que será por el equivalente al **20% del precio de compra** del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía.-

CUENTA JUDICIAL: Todos los pagos a efectuarse en el marco de la presente subasta, deberán depositarse en la cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 027-513036/1 (art. 22, 3er párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12).-

PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual, **procédase a la publicación de edictos por tres (3) días** en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines del depósito en garantía. Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales, con la **anticipación mínima de 10 días hábiles** anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).-

ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de **tres días** contados desde el cierre de la puja virtual, el **martillero** deberá presentar en autos **acta** que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá **rendir cuentas** (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también *en el mismo lapso de tiempo*, la **seccional del RGSJ** interviniente, deberá remitir **informe** conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12).

ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el **acta de adjudicación** pertinente - la que será Suscripta por la Secretaria del Juzgado - se señalará oportunamente la fecha de su celebración, a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario.

El **adjudicatario** debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá **domicilio legal** a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC).

Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante.

El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación.-

INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de **saldo de precio** a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: El comprador podrá optar por la **inscripción** directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo.-

IMPUESTOS: Los **impuestos, tasas y contribuciones** que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1º y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5º del CPCC).

POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).-

Comuníquese a los jueces embargantes e inhibientes y cítese a los acreedores, para que dentro del plazo de tres (3) días, concurren en autos a hacer valer sus derechos, presentando los títulos pertinentes (arts. 568 inc. 3 y 569 CPCC).-

Cumplidos la totalidad de los recaudos antes mencionados, **expídanse edictos** por Secretaría.

COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincial, al igual que la fecha del remate, una vez fijada, mediante nota electrónica de estilo: **REGISTRESE.-**

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: OTT0YJ



Datos del Expediente

Carátula: TORTORA, MARIO JUAN S/QUIEBRA (PEQUEDA)

Fecha inicio: 29/02/2012 **N° de Receptoría:** TA - 155 - 2012 **N° de Expediente:** T - 30550

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/11/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA DE SUBASTA. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA) - (FIRMADO)

Anterior 30/11/2023 16:51:39 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 30/11/2023 4:51:38 p. m.

Firmado por MARIA SILVINA SANCHEZ NARVARTE (27224752763) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1323)

Nro. Presentación Electrónica 95114623

Observación COMUNICA FECHA DE SUBASTA - SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA -

Observación del Profesional FIJA FECHA DE SUBASTA. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA

Presentado por SANCHEZ NARVARTE MARIA SILVINA (27224752763@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE SUBASTA. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA

Señor Juez:

MARIA SILVINA SANCHEZ NARVARTE, Martillero Público Colegiado al Tmo. IV Flio. 91 del CMCPBB, con domicilio electrónico 27224752763@cma.notificaciones, en autos caratulados **TORTORA MARIO JUAN S/QUIEBRA**, Expte. 30550, me presento a V.S. y respetuosamente digo:

I.- Que atento haber coordinado fecha de subasta con el Registro, propongo para la misma inicio el día 21 de Marzo de 2024 a las 11.00 hs y finaliza el día 09 de Abril de 2024 a las 11.00 hs. Exhibición el día 11 de Marzo de 10 a 10.30 hs.

Que, a los fines de confeccionar los edictos solicito se fije fecha para la audiencia de adjudicación.

Asimismo, solicito se aclare comisión del martillero, ya que en el auto de venta reza 3%, no aclarando que es el porcentaje que le corresponde a cada parte.

Tener presente lo expuesto que,

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIA SILVINA SANCHEZ NARVARTE
(27224752763)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1323)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: TORTORA, MARIO JUAN S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

Fecha inicio: 29/02/2012 N° de Receptoría: TA - 155 - 2012 N° de Expediente: T - 30550

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/12/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: RECTIFICA PRESENTACION ANTERIOR) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 02/12/2023 17:10:47 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 2/12/2023 5:10:47 p. m.

Firmado por MARIA SILVINA SANCHEZ NARVARTE (27224752763) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1323)

Nro. Presentación Electrónica 95214348

Observación RECTIFICA PRESENTACIÓN ANTERIOR.-

Observación del Profesional RECTIFICA PRESENTACION ANTERIOR

Presentado por SANCHEZ NARVARTE MARIA SILVINA (27224752763@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

RECTIFICA PRESENTACION ANTERIOR

Señor Juez:

MARIA SILVINA SANCHEZ NARVARTE, Martillero Público Colegiado al Tmo. IV Flio. 91 del CMCPBB, con domicilio electrónico 27224752763@cma.notificaciones, en autos caratulados **TORTORA MARIO JUAN S/QUIEBRA**, Expte. 30550, me presento a V.S. y respetuosamente digo:

I.- Que, en la presentación anterior había consignado con respecto a la comisión, "se aclare comisión del martillero, ya que en el auto de venta reza 3%, no aclarando que es el porcentaje que le corresponde a cada parte", rectificando que no corresponde a esta presentación, ya que el monto estipulado en el auto de venta del 5% es correcto por tratarse de quiebra. Se tenga por aclarado este punto.

Tener presente lo expuesto que,

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIA SILVINA SANCHEZ NARVARTE
(27224752763)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1323)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: SCHULMAN Ariel
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TRES ARROYOS
Carátula: TORTORA, MARIO JUAN S/QUIEBRA (PEQUEÑA)
Número de causa: T-30550
Tipo de notificación: PROVEIDO
Destinatarios: 20117945082@CCE.NOTIFICACIONES, 20117145418@CING.NOTIFICACIONES,
20117145418@AUXILIARES.NOTIFICACIONES, REGPUBLICO-
BB@JUSBUENOSAIRE.S.GOV.AR, DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR,
27224752763@CMA.NOTIFICACIONES
Fecha Notificación: 11/12/2023
Alta o Disponibilidad: 5/12/2023 09:20:13
Firmado y Notificado por: ELIZALDE Fernando Marcelo. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/12/2023 09:20:11
Firmado por: ELIZALDE Fernando Marcelo. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

TORTORA, MARIO JUAN S/QUIEBRA (PEQUEÑA) T-30550

Juzgado Civil y Comercial nr. 1 de Tres Arroyos

Petición: contesta traslado - informa fecha de subasta - solicita fecha de audiencia de adjudicación -

Peticionante: Síndico Cdor. Benedetti - martillera Sanchez Narvarte.-

Tres Arroyos,

1) Por contestado en tiempo y forma el traslado oportunamente conferido a la Sindicatura. Hágase saber a las partes interesadas.-

2) Ténganse presentes las fechas propuestas para dar inicio a la SUBASTA ELECTRONICA de los bienes indicados en auto de subasta de fecha 01/11/2023 por el plazo de DIEZ (10) días hábiles, comenzando el día 21 de marzo de 2024 a las 11.00 hs, finalizando el día 09 de abril de 2024 a las 11.00 hs.- VISITA INMUEBLE: el día 11 de marzo de 2024 en el horario de 10:00 hs a 10.30 hs.-

Conforme Art.38 del Acuerdo 3604 de la SCBA, el martillero y el/los adjudicatario/s deberán hacerse presente: en la sede del Juzgado o Tribunal el día 09 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, a fin de proceder al labrado del acta pertinente; la que se firmará en audiencia ante el Secretario.- El/los adjudicatario/s deberán presentarse a dicha audiencia munidos del formulario de inscripción a la subasta de que se tratare, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.- Podrán intervenir en el acta mencionada en los párrafos antecedentes el síndico de la quiebra y los acreedores verificados y / o con interés acreditado. Se previene que el procedimiento previsto "ut supra" podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en la forma prevista en el artículo 562 3o párrafo del CPCC.-

El martilleteo deberá rendir cuentas dentro de los 3 días hábiles posterior a la finalización de la subasta pública (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA), bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPCC).-

Consecuentemente, atento el estado de autos publíquese el edicto correspondiente en la forma ordenada el 2 de junio del corriente año. A tal fin se deja constancia que el mismo se encuentra exento de cualquier tasa o gravamen (cfr. art. 273, inc. 8 de la ley 24.522)

Finalmente, librese oficio electrónico al Registro de Subastas Judiciales de la SCBA delegación Bahía Blanca haciendo saber las fechas y la fijación de audiencia de adjudicación.-

3) Téngase presente lo manifestado por la martillera en su presentación de fecha 02/12/2023.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: WZ2CC6D014FL

